

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



Curso 2023-2024

Departamento de Servicios
Socioculturales y a la
Comunidad
Mediación Comunicativa
Proyecto integrado

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>IES LA ORDEN</p> <p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p> <p>CURSO 2023-2024</p> |  |
| <p>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</p> <p>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</p> <p>MÓDULO: PROYECTO INTEGRADO</p> | | |

1. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación

1.1 Periodo ordinario.

Se realizará una evaluación al finalizar el periodo ordinario, en junio, que coincide con el final del tercer trimestre.

Los proyectos se entregarán como documento en formato digital junto con la presentación del mismo.

1.2 Periodo extraordinario.

En el primer o segundo trimestre del curso siguiente se celebrará una sesión de evaluación final excepcional en la que se evaluará y calificará al alumnado que haya realizado el módulo en periodo diferente al establecido como ordinario, en esta sesión se adoptará la decisión de propuesta de título para el alumnado que reúna los requisitos establecidos.

1.3 Criterios de evaluación.

La revisión de los documentos que confeccionarán los alumnos y alumnas para el proyecto integrado y la posterior exposición del mismo se evaluarán siguiendo los criterios expuestos en el apartado 5.1.

1.4 Criterios de calificación.

Se tendrá una evaluación negativa si no se entregan los documentos en fecha y forma, y si el trabajo es meramente bibliográfico.

La calificación una vez revisados los documentos y el proyecto de cada alumno o alumna tendrá nota numérica, valorando los proyectos según los criterios de evaluación establecidos. Esta calificación responderá a:

a) El profesor/a responsable del seguimiento evaluará el proyecto (documento). La ponderación será de un 60%.

b) La asistencia a las sesiones de orientación de proyecto y el cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de los diferentes apartados, ponderarán un 10%.

c) La exposición será evaluada por el profesor responsable del seguimiento y dos profesores/as acompañantes. La ponderación será de un 30%.

1.5 Criterios de recuperación.

Cuando se produzca una evaluación negativa, el alumno/a tendrá que repetir el módulo en la siguiente convocatoria. Al igual que en todos los módulos de nuestra familia profesional, si un alumno/a utiliza técnicas fraudulentas para su superación (proyectos copiados de forma parcial o total), tendrá una calificación negativa y no superará el módulo del proyecto.